



Bogotá D.C., 8 de julio de 2019

Señor
Anónimo Anonimo
Administrador ePx
Anonimo@minjusticia.gov.co



Contraseña:hWh8f0AhLM

Asunto: Multa

Una vez estudiado su escrito allegado a esta Cartera con el radicado MJD-EXT19-0030279, me permito manifestar, que de acuerdo con las funciones señaladas en el Decreto 1427 de 2017, por medio del cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica, las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, no le fue atribuida al Ministerio competencia funcional específica para resolver de fondo el tema planteado.

Sobre el particular, es necesario precisar que Colombia es un Estado Social de Derecho cuya finalidad es garantizar un orden político, económico y social justo y cuya defensa de los valores supremos implica que el Estado debe intervenir dentro del marco constitucional para proteger a las personas en su dignidad humana y garantizar sus derechos fundamentales y colectivos, deberes y principios constitucionales, todo dentro del marco de las funciones y competencias de cada una de las entidades.

Adicional a lo anterior, el Ministerio de Transporte como organismo encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del País, expidió la Resolución 12379 de 2012 para cumplimiento de las entidades del orden nacional y territorial.

Por las razones expuestas, le sugerimos dirigir su petición directamente a la Dirección de Transporte y Tránsito de su ciudad para que le brinden asesoría sobre los procedimientos y los requisitos para adelantar trámites ante los Organismos de Tránsito acorde con la Resolución 12379 de 2012 expedida por dicho organismo.



En estos términos damos por resuelto su requerimiento, no sin antes extender la disposición del Ministerio para escuchar las iniciativas, sugerencias, necesidades u observaciones relativas a los asuntos que se enmarquen dentro del ámbito de nuestra competencia.

Cordialmente,

ANDRÉS MAURICIO ROJAS GORDILLO

Coordinador Grupo De Servicio Al Ciudadano (E)

Elaboró: fmc

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=uCc6418UyU0Z4r3QHdTJaY5Eszl%2BmTcvFYzmxwaqrd0%3D&cod=X7U%2FxFjJ%2Bf9lDepjbIURpBQ%3D%3D>